



RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : GALLARDO PEREZ LUIS ALBERTO RUT : 04931548-1 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Abril de 2004 a \$ 108.457
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada, dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500, además dejará de percibir la Pensión de Régimen normal otorgada por:

-----Ex Caja-----Resolución-----Fecha-----
S.S.S. 2424 09-07-1986

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 111.147
01 de Diciembre de 2005 \$ 115.171
01 de Diciembre de 2006 \$ 117.613

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 08 de Octubre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



Handwritten signature of Marta Joignant Muñoz, followed by her printed name and title: MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Vertical stamp on the right side of the page, oriented upside down. It contains the text 'RECOMENDACION' and lists various departments and offices such as 'Depart. Jurídico', 'Dep. T.R. Y Regis.', 'Depart. Contabil.', 'Sub. Dep. C. Central', 'Sub. Dep. E. Contas', 'Sub. Dep. CP Y Bienes Nac.', 'Depart. Auditoria', 'Depart. V.O.P.U.', 'Sub. Dep. Municip.', and 'Depart. Dto.'.